

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

20 ABR 2020

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 1056 / VISTOS, estos antecedentes:

- a) El Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación, RAE-2987 de fecha 28.01.20, respecto del predio ubicado en Av. Borgoño 22120, Rol de Avalúo N° 3361-4 de esta Comuna, propiedad de don Juan Pablo Scarella Gutiérrez y don Aníbal Scarella Gutiérrez.
- b) La Orden de Ingresos Municipales, G.I.M. N° 206, de fecha 28.01.20, que respecto, de futuros Derechos Municipales por concepto de un Permiso de Edificación, caucionó un monto de \$ 17.540, al ingreso del Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAE-2987 de fecha 28.01.20.
- c) El ingreso DOM N° 202000469 de fecha 09.03.20, comunicado de don Juan Pablo Scarella Gutiérrez y don Aníbal Scarella Gutiérrez, solicitando el retiro del Expediente Técnico y la devolución del monto consignado al momento de ingresar la Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAE-2987 de fecha 28.01.20.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO:

- 1. **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$ 17.540 (diecisiete mil quinientos cuarenta pesos) a don Juan Pablo Scarella Gutiérrez RU [REDACTED] don Aníbal Scarella Gutiérrez, RU [REDACTED] to consignado al ingreso del Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAE-2987 de fecha 28.01.20, que no derivó en el otorgamiento de un Permiso de Edificación por parte de esta Dirección de Obras Municipales.
- 2. **IMPUTAR** a cuenta extrapresupuestaria 241-04, denominada "Garantías Recibidas" y cuenta ajuste de sencillo 214-07.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GOBOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

OSG/MLES/HZ/APU/apu.

Distribución:

- 1. Sres. Sociedad Urbanizadora Reñaca Concón S.A.
- 2. Alcaldía
- 3. Dirección de Control Municipal.
- 4. Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. Secretaría Municipal.
- 6. Expediente Técnico RAE-2987/20
- 7. Archivo D.O.M. (N° 13)

(Decreto devolución derechos RAE-2987-ING. DOM N° 202000469)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado